

Aiuntam<sup>o</sup>. de 6 de Nobre 3 En la villa de Tecla a seis de Nobre de mill  
seiscientos y ochenta, se juntaron los S.<sup>os</sup> Consejo, Justicia, y Re-  
gim<sup>o</sup>. de ella q.<sup>o</sup> abajo firmazan con el Sindico, y Diputado, a  
tratar cosas tocantes al servicio de ambas Magestades, y  
decretó lo siguiente

La Villa arrendiendo ala escavez de trigo, y falta de axina  
en este Pueblo, despues de haver conferenciado en el arrendo  
Acordo se venda la axina a veinte R.<sup>os</sup> para vez si des-  
te modo puede lograrse el q.<sup>o</sup> algunos vecinos se agen-  
cien, y tengan algun sueldo, para que no se exponi-  
mente bullido, ni clamor en el Pueblo por falta de pan,  
y tambien se logre el beneficio de no despacharse tan  
to en el sovito, y lo firmaron

El Capmoxe / Sanchez Amaya / Borja

Oxuna / Diaz / Sanchez  
Soxiana

Lopez / Ortega

Anna Noj.

Bran Lopez / Joseph Ortega  
Morin Baldo